



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.032

FECHA: 23/02/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2020-00235-00	EJECUTIVO SEGUIDO DE VERBAL	GUSTAVO ORLANDO CARRASQUILLA	RUBIELA URIBE ACEVEDO	22/02/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00101-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	TERESA ORTIZ OSPINA	22/02/2022	1	<a href="#">PDF</a>
66001-4003-005-2021-00851-00	EJECUTIVO	ANGEL AUGUSTO SANTIAGO BARRETO		22/02/2022	1	
66001-4003-005-2021-00873-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	MARIA ISABEL GARCIA FORERO	22/02/2022	1	<a href="#">PDF</a>
66001-4003-005-2021-00952-00	EJECUTIVO	COASMEDAS		22/02/2022	1	
66001-4003-005-2021-00955-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	HENRY GIRALDO GUTIERREZ	22/02/2022	1	<a href="#">PDF</a>
66001-4003-005-2021-00646-00	EJECUTIVO	JAIME DE JESUS ECHEVERRY RIOS	MARCO AURELIO MEJIA MUÑOZ	22/02/2022	1	<a href="#">PDF</a>
66001-4003-005-2021-00780-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	OMAR ENRIQUE ARRIETA PALENCIA	22/02/2022	2	<a href="#">PDF</a>
66001-4003-005-2021-01011-00	EJECUTIVO	EDIFICIO LA ALQUERIA P.H.	BANCO DAVIVIENDA S.A.	22/02/2022	1	<a href="#">PDF</a>
66001-4003-005-2022-00091-00	EJECUTIVO	JULIO RODRIGO GONGORA VERA		22/02/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2022-00119-00	EJECUTIVO	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.		22/02/2022	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **23/02/2022 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: [j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co), para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA  
Secretario